



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES
4



REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA KOBREC CORPORACION
ECUATORIANA DEL COBRE S.A.-----

5 CAPITAL SUSCRITO: US\$468.000,00.

6 CAPITAL AUTORIZADO:US\$800.000,00

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón
8 el mismo nombre, en la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, el día de hoy diez de
10 Agosto del dos mil cinco, ante mi Abogado
11 **FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO**
12 **NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparece el
13 señor Fernando Bermeo Chávez, en su calidad de
14 Gerente General y representante legal de la
15 compañía KOBREC CORPORACION ECUATORIANA EL
16 COBRE S.A. conforme lo justifica con la copia
17 de su respectivo nombramiento que se agrega
18 como documento habilitante; quien además
19 comparece expresamente autorizado por la Junta
20 General Universal de Accionistas celebrada el
21 dos de Agosto del dos mil cinco, cuya copia
22 del acta se anexa para formar parte integrante
23 de la presente escritura, quien declara ser de
24 estado civil casado, de profesión ejecutivo,
25 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
26 portador de su cedula de Ley, con domicilio en
27 esta ciudad, a quien de conocer doy fe.- Bien
28 instruido en la naturaleza y efectos legales



1 de la presente escritura a cuyo otorgamiento
2 procede con amplia y entera libertad, por los
3 derechos que representa de en su calidad ya
4 enunciada; y con la capacidad civil necesaria
5 para obligarse y contratar expone: Que tiene a
6 bien elevar a Escritura Publica el contenido
7 de la presente minuta, cuyo tenor literal es
8 como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de
9 escrituras publicas a su cargo, sírvase
10 incorporar una de Reforma de Estatuto Social,
11 que se otorga al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Otorga la
13 presente escritura pública el señor
14 Fernando Bermeo Chávez, en su calidad de
15 Gerente General y representante legal de la
16 compañía KOBREC CORPORACION ECUATORIANA EL
17 COBRE S.A., conforme lo justifica con la copia
18 de su respectivo nombramiento que se agrega
19 como documento habilitante; quien además
20 comparece expresamente autorizado por la Junta
21 General Universal de Accionistas celebrada el
22 dos de Agosto del dos mil cinco, cuya acta
23 también se anexa para formar parte integrante
24 de la presente escritura. **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.-** A) La compañía KOBREC
26 CORPORACION ECUATORIANA EL COBRE S.A. es una
27 compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana,
28 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, que



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
CORONEL FLORES

se constituyó mediante escritura publica
autorizada por el notario Tercero, abogado
Bolívar Peña Malta, el diez de diciembre de
mil novecientos noventa y siete, e inscrita en
el registro mercantil el veintisiete de enero
de mil novecientos noventa y ocho; B) Mediante
escritura publica otorgada por el Notario
Vigésimo Noveno, abogado Francisco Coronel
Flores, el diez de Junio de mil novecientos
noventa y ocho, e inscrita en el Registro
Mercantil el once de Agosto de mil novecientos
noventa y ocho, se procedió a Aumentar el
capital autorizado y suscrito de la compañía,
además que se reformó el estatuto social de la
misma según consta en dicha escritura; C) La
Junta General Universal de Accionistas
celebrada el dos de Agosto del dos mil cinco,
resolvió: UNO) Reformar el Estatuto Social de
la compañía en los términos constantes en el
acta de la Junta General Universal de
Accionistas antes mencionada; DOS) Autorizar
al Gerente General de la compañía para que
comparezca al otorgamiento de la presente
escritura publica. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
Con tales antecedentes, el Señor Fernando
Bermeo Chávez, en su calidad de Gerente
General y representante legal de la compañía
KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S. A.



1 realiza las siguientes declaraciones: A)
2 Declara reformado el estatuto social de la
3 compañía en los términos constantes en el Acta
4 de Junta General Universal realizada el dos
5 de Agosto del dos mil cinco, cuyo texto
6 consta en la copia que se agrega a la
7 presente escritura y que consiste en
8 ampliar el objeto social de la compañía,
9 permitiéndole **dedicarse al funcionamiento**
10 **como Deposito Industrial Aduanero;** B)
11 Autoriza a la Abogada Nelly Rodríguez Torres
12 para que ejecute todos los actos y presente
13 cuantos escritos sean necesarios para el
14 obtener el perfeccionamiento de esta
15 reforma de estatuto social. Sírvase
16 usted, Señor Notario, anteponer y agregar las
17 demás cláusulas de estilo para el
18 perfeccionamiento de este instrumento. Firmado
19 Ilegible Abogada NELLY RODRÍGUEZ TORRES.
20 Registro número uno uno cero siete seis.
21 Hasta aquí la minuta que el compareciente
22 la aprueba y YO el notario la elevo
23 a escritura pública, para que surta sus
24 efectos legales consiguientes. Leída que le
25 fue al compareciente esta escritura
26 íntegramente por mí, el Notario, dicho
27 otorgante se afirma, se ratifica y firma

COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 2 DE AGOSTO DEL 2005.

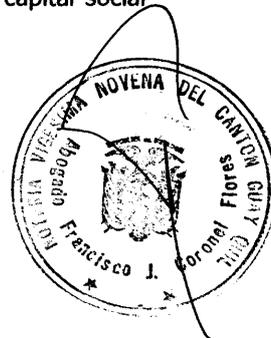
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dos días del mes de Agosto del dos mil cinco, a las once horas y doce minutos en el inmueble ubicado en Parque Industrial "INMACOSA" Km. 12.5 de la Vía Daule, concurren los accionistas de la compañía KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A.:

1. Cable & Metal, a través de su representante legal señor Nassib Neme Antón, propietaria de Doscientos cincuenta y tres mil quinientos seis (253.506) acciones de \$0.40 cada una.
2. Luis Neme Macchiavello, por sus propios derechos, propietario de sesenta y cinco mil doscientas noventa y siete (65.297) acciones de \$0.40 cada una.
3. Jorge Neme Antón, por sus propios derechos, propietario de Trescientas sesenta y siete mil cuatrocientas (367.400) acciones de \$0.40 cada una.
4. José Barcelona Chedraui, por sus propios derechos, propietario de Ciento setenta mil (170.000) acciones de \$0.40 cada una.
5. La compañía Electrocables C.A., a través de su representante legal señor Nassib Neme Antón, propietaria de Ciento sesenta y cinco mil (165.000) acciones de \$0.40 cada una.
6. Carlos Pernigotti Salem, por sus propios derechos, propietario de Ochenta y tres mil quinientas (83.500) acciones de \$0.40 cada una.
7. Chemel Neme Macchiavello, por sus propios derechos, propietario de sesenta y cinco mil doscientas noventa y siete (65.297) acciones de \$0.40 cada una.

Los presentes por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta Universal de Accionistas de la compañía con el objeto de conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Reformar el Artículo Primero del Capitulo Primero del Estatuto Social de la Compañía Kobrec Corporación Ecuatoriana del Cobre S.A.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura correspondiente.

Preside la sesión el Presidente del Directorio, señor Jorge Neme Antón, y actúa como secretario el Gerente General, señor Fernando Bermeo Chávez. Por secretaría se informa que se encuentra presente la totalidad del capital social



de la compañía, tal como lo acredita el listado elaborado que formará parte del expediente de esta sesión.

Los accionistas declaran aceptar la celebración de esta Junta, cuyos asuntos a tratar y resolver, sobre los cuales manifiesta encontrarse lo suficientemente informados.

La Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que dada las actividades que esta realizando la empresa, considera necesario ampliar su objeto social, por lo que propone agregar la actividad de Deposito Industrial Aduanero dentro del mismo. La junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, aprobar por unanimidad dicha propuesta, de tal manera que la compañía podrá operar como un Deposito Industrial Aduanero y en consecuencia se modifica el Artículo Primero del estatuto Social, en los siguientes términos: **Artículo Primero.-** Con la denominación KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A. se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana que tiene como objeto dedicarse a la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras, por cuenta propia o de terceros; compra y venta de metales de todo tipo, chapas, hierros, aceros, cables, cobre, elementos de cobre, elementos de bronce y todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición; a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, así como a la compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías; a la adquisición para sí de acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías de responsabilidad limitada, así como de todo tipo de instrumentos de inversión. Ejercerá la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente o representante de personas naturales o jurídicas y podrá realizar a este respecto todos los actos y contrato previstos en su objeto y permitidos por la ley. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá importar y exportar bienes muebles, comprar, vender, y administrar inmuebles; adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías de responsabilidad limitada constituidas o por constituirse; **dedicarse al funcionamiento como Deposito Industrial Aduanero;** y realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley que se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios con su objeto.

Acto seguido corresponde tratar sobre el segundo punto, por lo que la Junta decide por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, Fernando Bermeo Chávez, para que en representación de la misma, comparezca al otorgamiento de la escritura publica de Reforma de Estatutos Social aquí

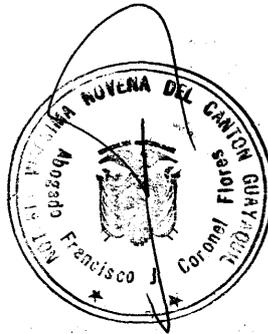
resuelta, e intervenga en los actos necesarios para el perfeccionamiento de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar la Junta entra en breve receso, para redactar el Acta respectiva, reinstalada con la asistencia de las mismas personas que estuvieron presentes desde el principio; se da la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin cambios y en todas sus partes; y cuando son las catorce horas con veinte minutos, se levanta la sesión, suscribiendo para constancia, la Presidente de la Junta; los Accionistas y la Secretario, que certifica. "F) Jorge Neme Antón, Accionista-Presidente de la Junta; Cable & Metal, Nassib Neme Antón, Accionista; Luis Neme Macchiavello, Accionista; José Barciona Chedraui, Accionista; Carlos Pernigotti Salem, Accionista; Chemel Neme Macchiavello, Accionista; Electrocables C.A., Nassib Neme Antón, Accionista; Fernando Bermeo Chávez, Secretario.

CERTIFICO: Que la anterior es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas Generales de Accionistas de la compañía KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 2 de Agosto del 2005


Fernando Bermeo Chávez
Secretario





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 179349

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 80153 - 1998

RUC: 0991428844001

DIRECCIÓN: KM. 19.5 VIA LA COSTA

000000

CIUDAD: GUAYAQUIL

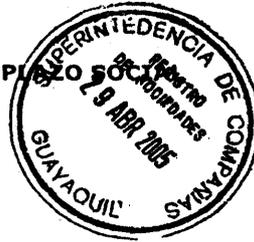
TELÉFONO: 2873536

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO DE VIGENCIA
CONCLUYE EL: 27/01/2048

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2005

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 468.000,00



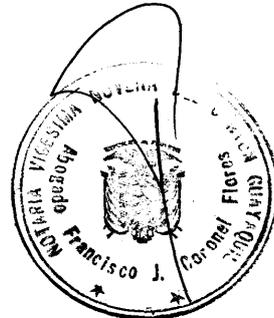
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

**Ab. Cecilia Bustamante Aranda
Delegada del Secretario General**

FECHA DE EMISIÓN: 02/05/2005 09:18:52

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO,
COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES
O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

cecillaba



0000006

KOBREC S.A.

Guayaquil, Noviembre 24 de 2003

Señor
FERNANDO BERMEO CHAVEZ
Ciudad.-

De sus consideraciones:

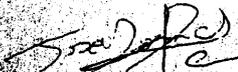
Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **KOBREC CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL COBRE S.A.**, celebrada el día de hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período que consta en los Estatutos de la Compañía, esto es **CINCO AÑOS**.

De acuerdo con lo previsto en el estatuto Social de la Compañía, la Junta General de Accionistas ha resuelto que a usted, le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El último nombramiento del cual a usted se lo reelige fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de Diciembre de 1998, bajo el folio 99730, bajo el número No. 25881, y bajo el número de repertorio 30025.

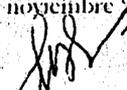
La compañía **KOBREC CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL COBRE S.A.** se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de enero del 1998.

Muy Atentamente,


AB. JOSE DOUMET CH.
SECRETARIO AD HOC

RAZON: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede

Guayaquil noviembre 24 de 2003


FERNANDO BERMEO CHAVEZ
C.I. 0906318217
Nacionalidad: Ecuatoriano
Domicilio: Parque industrial el Sauce, Km. 12 1/2
Vía Daule



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A.**, a favor de **FERNANDO BERMEO CHAVEZ**, de fojas **150.909 a 150.911**, Registro Mercantil número **22.538**, Repertorio número **34.141**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecinueve de Diciembre del dos mil tres.-



Tatiana Garcia Plaza
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pago por este trabajo
\$: 8.96

Orden: 82950
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Maritza Rodriguez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: *LC*

es Fiel Copia del Original

Fernando Bermeo Chavez
Fernando Bermeo Chavez
REPRESENTANTE LEGAL
KOBREC-Corporación Ecuatoriana del
Cobre S. A.

0000007



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991428844001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 27/01/1998

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas
TRANSFORMACION DEL COBRE.
TA AL POR MEJOR DE COBRE.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS Parroquia: CHONDA Número: 874 Carretera: VIA A LA COSTA Kilometro: 19.5
Telefono: 2873538 Fax: 2873294 Telefono: 2873536 Email: kobrec@eossy.pacifictel.net

KOBREC

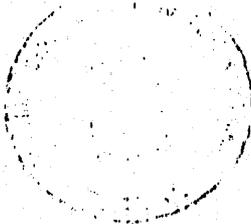
Corporación Ecuatoriana del Cobre S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

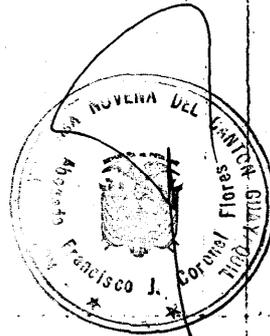
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMORAES

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 17/08/2003 04:06:41



Guillermo Morales Soriano
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR





contigo en unidad de acto de todo lo cual doy

DEL CANTÓN de -
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

4

5

6

7

P. KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A.

8

RUC. NO. 0991428844001

9

Fernando Bermeo Chávez (Gerente General y

10

Representante Legal)

11

Ced. Ciud. No. 0906318217

12

Cert. Vot. No. 182-0088

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta
CUARTA COPIA CERTIFICADA que la sello y firmo en la
ciudad de Guayaquil a los once dias del mes de Agosto
del dos mil cinco.



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy tome nota
al margen de la matriz de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL
COBRE S.A. de fecha diez de agosto del dos mil cinco
de la resolución numero cero cinco - G- DIC - CERO
CERO CERO CINCO NUEVE NUEVE SEIS, debidamente firmada
por el Intendente de Compañias de Guayaquil, Abogado
JUAN RAMON JIMÉNEZ COBRE, de fecha nueve de septiembre
del dos mil cinco. De lo cual doy fe.-
Guayaquil, 23 de Septiembre del 2005.-



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

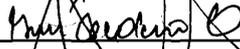
DT/



0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha veinte y tres de Septiembre del dos mil cinco, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05.G.DIC.0005996, dictada el 9 de Septiembre del 2005, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A.**, de fojas **8.134 a 8.148**, Registro Industrial número **570** y anotada el veinte y tres de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **34.850** del Repertorio.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 34850
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: 

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE. DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE
LA RESOLUCION NUMERO 05-G-DIC-0005986, DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL CINCO, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE
APRUEBA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA KOBREC CORPORACION
ECUATORIANA DEL COBRE S.A.; CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.
Guayaquil VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.

Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

